

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 994/2022

Viedma, 15 de diciembre de 2022

VISTO el Expte. N° SRH22-40, caratulado: **REGUEIRA MARIA JOSE S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la agente de la Unidad de Administración de Casos (UAC), dependiente de la Oficina Judicial con asiento en la localidad de Viedma, Escribiente **María José REGUEIRA**, solicita su traslado al Departamento Contable dependiente de la Contaduría General por los motivos expuestos en su presentación.

Que mediante Resolución Nro. 553/22 Pdcia. STJ se dispuso el traslado de la agente Jefe de Despacho Patricia Adriana BARILÁ (DNI: 17.325.874), desde el Departamento Contable a la Subdirección de Honorarios y Servicios Públicos Tarifados del Departamento de Fondos Permanentes dependiente de la Administración General con asiento en la localidad de Viedma y la necesidad de incorporar un agente en su reemplazo.

Que el titular del organismo donde presta servicios la agente María José REGUEIRA, Dr. Nicolás FARINA, presta conformidad al traslado solicitado e indica que, por el momento, no se solicitará el cubrimiento de la vacante generada por dicho traslado, haciendo reserva del mismo para un eventual futuro.

Que la Jueza Delegada del Tribunal de Superintendencia General de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dra. Liliana Laura PICCININI, ha tomado debida intervención sin formular objeciones al respecto y el titular de la Contaduría General, Cr. Abel Ricardo PEÑA, ha prestando conformidad al pase solicitado para cubrir la vacante existente en el Departamento Contable por el traslado referido en el segundo considerando de la presente.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial el traslado la agente Escribiente **María José REGUEIRA (CUIL: 27-36850276-1)** desde la Unidad de Administración de Casos (UAC), dependiente de la Oficina Judicial, al Departamento Contable, dependiente de la Contaduría General, ambos con asiento en la localidad de Viedma, a partir del **01/02/2023**, conforme los motivos expresados en el primer y segundo considerando de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERIANTE – Administradora General del Poder Judicial.